



D98BB491-DE31-4E65-8A72-D846AEE03CED

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	09191
Periodo del Balance	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha generación	24/01/2026 12:18 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL**1.1 Información General de la Entidad****Datos de la entidad**

Entidad	2634 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA		
Dirección	AV. ARIAZ ARAGUEZ S/N, TACNA / TACNA / PACHIA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	40017242-CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2019
Funcionario Responsable	00485664-HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2023

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	--	Fecha de inicio en el cargo	--
---------------------	----	-----------------------------	----

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
00479140 - GABY LUZ LAZARO RAMIREZ	01/01/2023	No
00517764 - DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA	01/01/2023	Si
00521873 - EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ	01/01/2023	Si
41725923 - LUIS ALBERTO CABRERA AYCA	01/01/2023	Si
76967772 - YESENIA COHAILA LANCHIPA	01/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	12,147.80 - 24,295.60
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	--

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN /III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 12

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 32675	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP - Fecha de Acuerdo :05/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GABY LUZ LAZARO RAMIREZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GABY LUZ LAZARO RAMIREZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	24/06/2025	1,600.00
TOTAL S/			1,600.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro: 1. ¿Se ejecutó el 98.37% del presupuesto asignado para el Programa del Vaso de Leche 2024, lo cual evidencia una alta ejecución presupuestal orientada a la atención de la población vulnerable del distrito. ¿Se identificó que el proceso de contratación del proveedor de alimentos se realizó bajo el marco legal vigente, respetando los montos y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. ¿Se realizaron visitas in situ y entrevistas técnicas que permitieron obtener evidencia directa de las condiciones físicas del almacén y la entrega de alimentos. ¿Se propusieron medidas correctivas viables y técnicas en los hallazgos detectados para mejorar la gestión de almacenamiento, logística y seguridad de los bienes alimenticios.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. ¿Se detectó la inexistencia de tarjetas de control visible y kardex físico o digital en el almacén del programa, lo cual limita el control de existencias y puede generar pérdidas o distribución incompleta de alimentos.
- ¿El almacén del Programa no contaba con mallas de protección ni extintores, lo que representa un riesgo sanitario y de seguridad para los productos almacenados y el personal.
- ¿Un desfase del 5% en la ejecución presupuestal de los recursos directamente recaudados evidenció problemas de planificación o retrasos en la captación de ingresos.
- ¿Deficiente implementación de procedimientos estandarizados de supervisión, control y almacenamiento conforme a las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento y la normativa sanitaria.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

- 1.1. Implementar un sistema de control de almacén: Incorporar kardex valorizado y tarjetas de control visible, ya sea físico o digital, conforme al Manual de Administración de Almacenes y la Directiva N.º 0004-2021-EF/54.01.
2. Mejorar condiciones de seguridad del almacén: Dotar el almacén con extintores operativos y mallas de protección en puertas y ventanas para evitar riesgos sanitarios y físicos.
3. Capacitación del personal responsable: Ejecutar talleres sobre buenas prácticas de almacenamiento, seguridad alimentaria y manejo de emergencias, dirigido al personal logístico y responsable del PVL.
4. Monitoreo periódico e inspecciones: Establecer supervisiones mensuales con evidencias documentadas y fotográficas para verificar el cumplimiento de estándares de almacenamiento y distribución.
5. Optimizar la planificación presupuestal: Implementar estrategias para mejorar la captación de ingresos propios y asegurar el cumplimiento del 100% de ejecución en todas las fuentes de financiamiento.

Nº 02	Código de Actividad de Fiscalización: 32676	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la ejecución de obras y proyectos de infraestructura agropecuaria, como caminos rurales, sistemas de riego y centros de acopio ejecutados por la Municipalidad Distrital de Pachia.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :16-2025 - Fecha de Acuerdo :05/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA,	24/06/2025	1,600.00
TOTAL S/			1,600.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se realizó una fiscalización técnica documentada al proyecto con CUI N.º 2596936, permitiendo evidenciar situaciones que afectan la transparencia y legalidad en la gestión de la inversión.
 ¿Se aplicó una metodología basada en la revisión normativa, documental y plataformas oficiales (MEF, Invierte.pe), lo cual permitió detectar omisiones formales importantes en el cumplimiento del ciclo de inversión pública.
 ¿El informe técnico permitió identificar vacíos en los registros del Banco de Inversiones, que usualmente pasan desapercibidos, lo cual fortalece el rol preventivo del control político y la vigilancia ciudadana.
 ¿Se emitieron recomendaciones correctivas concretas, orientadas a la regularización del proyecto en el Sistema Invierte.pe, así como al fortalecimiento de capacidades institucionales.

B. Dificultades:

1. ¿Se constató el incumplimiento en el registro del Formato N.º 12-B (avance físico-financiero mensual) en el Sistema Invierte.pe, afectando la trazabilidad y transparencia del proyecto.
 ¿El proyecto CUI N.º 2596936 fue ejecutado sin haber sido incluido en el Formato N.º 8-A (Programación Multianual de Inversiones), lo cual vulnera el marco legal del Sistema Nacional de Inversiones.
 ¿Se evidenció una inobservancia de la PMI (Programación Multianual de Inversiones), lo que afecta la legalidad, control y seguimiento del proyecto, así como la posibilidad de obtener financiamiento futuro.
 ¿Limitada capacitación del personal técnico respecto a las normas y procedimientos del Sistema Invierte.pe, lo que genera incumplimientos recurrentes y riesgos en la gestión de inversiones.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.1. Regularizar el registro y priorización del proyecto con CUI N.º 2596936 en la Programación Multianual de Inversiones (Formato 8-A), conforme a la Directiva General del Sistema Invierte.pe.
 2. Actualizar el Formato N.º 12-B mensualmente en el Banco de Inversiones del MEF, detallando avances físicos y financieros, bajo responsabilidad de la Unidad Ejecutora.
 3. Implementar un procedimiento interno de planificación, que articule a las áreas de planificación, presupuesto y proyectos para asegurar que toda inversión cumpla con el ciclo normativo completo.
 4. Capacitar al personal técnico en el uso y normativas del Sistema Invierte.pe, priorizando la fase de programación multianual y el seguimiento de inversiones.
 5. Fortalecer la supervisión del Concejo Municipal, exigiendo informes trimestrales del estado de las inversiones y el cumplimiento del registro en Invierte.pe.

Nº 03	Código de Actividad de Fiscalización: 32677	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el Servicio Público que Presta el Servicio de los Baños Termales de Calientes, de la Municipalidad Distrital de Pachia
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :16-2025-MDP - Fecha de Acuerdo :05/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO CABRERA AYCA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/05/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	24/06/2025	1,600.00
TOTAL S/			1,600.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se realizó una inspección técnica in situ que permitió identificar deficiencias estructurales y de accesibilidad en los baños termales de Calientes, generando evidencia objetiva para sustentar acciones correctivas por parte de la gestión municipal.
¿Se elaboraron conclusiones técnicas sustentadas en normativa vigente como la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Normas G.010, G.030) y la Norma Técnica A.120 sobre accesibilidad universal, fortaleciendo el sustento normativo del informe de fiscalización.
¿Se plantearon recomendaciones viables y alineadas a la normativa nacional para mejorar la infraestructura y garantizar condiciones de inclusión, seguridad y sostenibilidad del servicio público.
¿Se propuso la articulación con entidades como Defensa Civil, OMAPED, CONADIS y el Ministerio de Vivienda para optimizar la gestión del espacio público y asegurar un enfoque técnico e inclusivo.

B. Dificultades:

1. ¿Se evidenció un estado de deterioro estructural de los baños termales, con paredes dañadas y falta de mantenimiento, lo cual representa un riesgo para usuarios y trabajadores, así como una vulneración a las obligaciones municipales sobre espacios públicos.
¿El establecimiento carece de condiciones mínimas de accesibilidad universal, con rampas fuera de norma, ausencia de señalización, desniveles y servicios higiénicos no adaptados, afectando directamente el derecho de las personas con discapacidad al acceso en igualdad de condiciones.
¿La ausencia de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo compromete la funcionalidad y seguridad de la infraestructura, así como la sostenibilidad del servicio turístico y recreacional que representa.
¿Se identificó la falta de asignación presupuestal específica para la rehabilitación y adecuación de las instalaciones, lo que dificulta la atención oportuna de los riesgos detectados.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo integral, priorizando los ambientes que representen mayor riesgo estructural o de seguridad.
¿Realizar una evaluación técnica por un profesional habilitado (ingeniero civil o arquitecto) para determinar el estado de la infraestructura y proponer soluciones de rehabilitación conforme a las Normas G.010 y G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
¿Incorporar un presupuesto específico en el PIA y PIM para financiar dichas acciones, garantizando la sostenibilidad del servicio público y minimizando riesgos.
¿Coordinar con la Oficina de Defensa Civil o el COE Distrital para verificar condiciones de riesgo y adoptar medidas inmediatas si se identifica peligro inminente.
¿Adecuar las instalaciones de los baños termales conforme a la Norma Técnica A.120 sobre ¿Accesibilidad Universal en Edificaciones¿, incluyendo:
oRampa reglamentaria (pendiente máxima, barandas, señalización podotáctil).
oPasillos amplios y nivelados.
oServicios higiénicos accesibles con espacios de maniobra, accesorios a la altura normativa, y señalización Braille y visual.
¿Incluir en el próximo Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Participativo los proyectos de adecuación para accesibilidad universal.
¿Coordinar con la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y organizaciones civiles para validar los estándares de accesibilidad y garantizar un enfoque inclusivo.
¿Solicitar apoyo técnico al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Dirección de Accesibilidad del CONADIS, para el asesoramiento en la implementación de mejoras arquitectónicas en infraestructura pública.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 41809	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LOS INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2024
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2025-CM-MDP - Fecha de Acuerdo :08/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YESENIA COHAILA LANCHIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YESENIA COHAILA LANCHIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	FISCALIZAR LOS INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE AÑO FISCAL 2024	19/01/2026	533.33
TOTAL S/			533.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se logró realizar acciones de fiscalización de los ingresos y gastos a nivel de ejecución del presupuesto institucional de año fiscal 2024 municipalidad distrital de Pachia, provincia de Tacna y departamento de Tacna, mediante el portal de consulta amigable MEF.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.No se obtuvo respuesta de información solicitada. Se trabajó con información de consulta amigable MEF.

C. Conclusiones:

1.Respecto a los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Pachia, durante el ejercicio fiscal 2024, se evidencia mediante consulta del portal de consulta amigable MEF, que existe un alto porcentaje de recaudación de tanto en el rubro Recursos Directamente recaudados, Donaciones y transferencias y recursos determinados (FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES).

En relación a los gastos a nivel de ejecución del presupuesto institucional de año fiscal 2024, se señala que existe una ejecución del 100% en la fuente de financiamiento de RECURSOS ORDINARIOS (Vaso de leche). En la fuente de financiamiento RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS se observa una ejecución de avance del 97% que representa la razón del Devengado entre el PIM. En la fuente de financiamiento de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS se observa un avance de ejecución del 83% y en la fuente de financiamiento RECURSOS DETERMINADO se observa un avance de ejecución del gasto del 73% que representa la razón del devengado entre el PIM.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a las oficinas de la municipalidad distrital de Pachia atender y dar mayor celeridad a las solicitudes de información pública, debido a que la información solicitada a las entidades del estado, se amparan en el marco normativo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), que garantiza que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de entidades públicas, promoviendo la transparencia gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, estableciendo que toda información en posesión del Estado se presume pública y obligando a las instituciones a entregarla, salvo excepciones legales, mediante procedimientos claros y sancionando su incumplimiento.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 41810	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA EXISTENCIA DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2025-CM-MDP - Fecha de Acuerdo :08/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YESENIA COHAILA LANCHIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YESENIA COHAILA LANCHIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	19/01/2026	533.33
TOTAL S/			533.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.La fiscalización de la existencia de denuncias contra funcionarios, directivos y servidores de la Municipalidad Distrital de Pachia, logro evidenciar mediante la consulta en el Módulo del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), que no existen registros de denuncias ni impedimento de prestar servicios para el Estado, contra los funcionarios, directivos y servidores que laboran en la municipalidad distrital de Pachia.

Se logró verificar que la unidad de gestión y recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pachia, no hace uso de la plataforma virtual denominada Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), la cual advierte de la existencia de denuncias, sanciones administrativas, disciplinarias y funcionales y sanciones penales que inhabilitan para el ejercicio de la función pública.

B. Dificultades:

1.La municipalidad distrital de Pachia muestra mucho retraso en la atención de requerimientos de información solicitada.

C. Conclusiones:

1.La unidad de gestión y recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pachia, a la fecha no emite informes mensuales respecto a la consulta de la existencia de denuncias en contra de los funcionarios, directivos y servidores, nombrados y/o contratados bajo el D.L. 276; 728 y 1057 en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

De las consultas realizadas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), se concluye que los funcionarios, directivos y servidores, nombrados y/o contratados bajo el D.L. 276; 728 y 1057 que laboran en la Municipalidad distrital de Pachia, no se encuentran inscritos en el RNSSC y no se visualiza que tengan impedimento de prestar servicios para el Estado, ni sanciones administrativas disciplinarias, funcionales ni penales, según consta en los reportes de las consultas individuales.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la unidad de gestión y recursos humanos realizar la consulta en el Módulo Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), con el objeto de detectar si existen denuncias contra los funcionarios, directivos y servidores que laboran en la municipalidad distrital de Pachia. Así mismo, es primordial la emisión de informes mensuales de las consultas que se efectuó a fin de cumplir con las normativas vigentes.

Se recomienda a la unidad de gestión y recursos humanos, realizar talleres de capacitaciones en forma periódica, en temas de control interno, ética e integridad en función pública, etc.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 41811	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2025-CM-MDP - Fecha de Acuerdo :08/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. YESENIA COHAILA LANCHIPA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YESENIA COHAILA LANCHIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	10/01/2026	533.34
TOTAL S/			533.34

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Dentro de la fiscalización a las CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA correspondientes al año fiscal 2024. Se observó que existe una licitación pública N° 001-2024-CS-MDP PRIMERA CONVOCATORIA bajo la modalidad de administración directa para la ADQUISICION DE 01 CARGADOR FRONTAL MARCA JHON DEERE PARA LA IOARR denominada: ¿ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL EN LA IOARR: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL EN; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA; DEPARTAMENTO DE TACNA, donde se otorgó la buena pro al postor IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275 por el importe de S/ 1 290 000.00 (Un Millón Doscientos Noventa Mil con 00/100 Soles), según CONTRATO NRO 002-2024-GA-MDP y Orden de Compra Guía de internamiento N° 000198-2024 N° Exp. SIAF 2110-2024

B. Dificultades:

1. Se verificó que el proveedor IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275 emitió la GUIA DE REMISION ELECTRONICA REMITENTE N° T030-3049 de fecha emisión 20/12/2024 a nombre de la Municipalidad Distrital de Pachia, por la compra de 01 cargador frontal marca JHON DEERE modelo: 644K año: 2024 estado: nuevo sin uso, donde se observa los vistos del responsable de la IOARR - Ing. Vidal Choque Limache y V°B° de almacén pero no se visualiza el V°B° del inspector de la IOARR (ING. JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA).

En la orden de compra-guía de internamiento N° 198-2024, SIAF N° 2110; se visualiza el sello y firma del responsable de adquisiciones y responsable de abastecimiento y serv. Auxiliares; V°B° del responsable de almacén, pero no tiene la fecha de recepción, lo que impide detectar si tiene penalidad en la entrega del bien. Es preciso, mencionar que la orden de compras no tiene el sello y firma o V°B° del administrador de la Municipalidad Distrital de Pachia.

Dentro del contenido del CONTRATO NRO 002-2024-GA-MDP, en la CLAUSULA DECIMA: RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION señala: La recepción será otorgada por el responsable de almacén y la conformidad será otorgada por el área usuaria y supervisión en el máximo de SIETE (7) días de producida la recepción. Al respecto, se indica que no existe conformidad de recepción del área usuaria como lo indica en el contrato señalado.

No existe una atención oportuna en la entrega de información solicitada de parte de las oficinas de la Municipalidad Distrital de Pachia, lo que retrasa las acciones de fiscalización según el plan de trabajo aprobado mediante acuerdo de concejo municipal.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. La orden de compra N° 198 por la ADQUISICION DE 01 CARGADOR FRONTAL, marca JHON DEERE para la UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA; DEPARTAMENTO DE TACNA, presenta la firma y sello del ADMINISTRADOR, lo cual podría ser nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados. Es preciso señalar que tampoco lleva la fecha de recepción del responsable de almacén lo que impide detectar si el proveedor tiene penalidad por retraso en la entrega del bien.

La GUIA DE REMISION ELECTRONICA ¿ REMITENTE N° T030-3049, no presenta el V°B° del inspector de la IOARR (ING. JOSE LUIS ALEJANDRO PORRAS APAZA).

La orden de compra ¿ guía de internamiento N° 198-2024, SIAF N° 2110, no tiene la fecha de recepción del responsable de almacén, lo que impide detectar si tiene penalidad en la entrega del bien.

La orden de compra ¿ guía de internamiento N° 198-2024, SIAF N° 2110, no tiene el sello y firma o V°B° del administrador de la Municipalidad Distrital de Pachia.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda implementar directivas para contratación pública de adquisición de bienes y prestación de servicios menores a 8 UIT.

Se recomienda implementar directivas para contratación pública de adquisición de bienes y prestación de servicios mayores a 8 UIT.

Se recomienda implementar directivas internas que ayuden a estandarizar los procedimientos administrativos para la contratación pública de adquisición de bienes y prestación de servicios ejecutados mediante licitación pública mediante la administración directa para Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 41911	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DEL DISTRITO DE PACHIA EN EL EJERCICIO 2024
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP - Fecha de Acuerdo :05/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YESENIA COHAILA LANCHIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GABY LUZ LAZARO RAMIREZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	11/12/2025	1,733.34
TOTAL S/			1,733.34

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1.1.Ejercicio efectivo de la función fiscalizadora del Concejo Municipal, conforme al marco legal vigente.
- 2.Identificación de incumplimientos normativos en materia presupuestal y de inclusión social de personas con discapacidad.
- 3.Evaluación técnica del uso y ejecución de los recursos asignados a la OMAPED durante el ejercicio fiscal 2024.
- 4.Análisis del cumplimiento de la cuota legal de contratación de personas con discapacidad en la entidad.
- 5.Formulación de conclusiones y recomendaciones técnicas orientadas a la mejora de la gestión municipal y al fortalecimiento del enfoque de inclusión social.

B. Dificultades:

- 1.1.Asignación parcial del presupuesto obligatorio del 1 % del presupuesto institucional destinado a la atención de personas con discapacidad.
- 2.Sub-ejecución presupuestal y debilidades en la planificación del gasto público.
- 3.Ausencia de un plan operativo específico de la OMAPED.
- 4.Incumplimiento de la cuota legal mínima del 5 % de contratación de personas con discapacidad.
- 5.Débil articulación interinstitucional y limitados mecanismos de seguimiento y control interno.

C. Conclusiones:

- 1.1.La Municipalidad Distrital de Pachía no cumplió íntegramente con las disposiciones establecidas en la Ley N.° 31953 respecto a la asignación presupuestal a favor de las personas con discapacidad.
- 2.Se evidencian deficiencias en la planificación, ejecución y control del gasto público destinado a la OMAPED.
- 3.El incumplimiento de la cuota legal de contratación de personas con discapacidad genera riesgo legal y administrativo para la entidad.
- 4.La fiscalización realizada tiene carácter preventivo y correctivo, orientado a la mejora continua de la gestión municipal.
- 5.La presente acta constituye documento válido para su incorporación en el Balance Semestral a ser remitido a la Contraloría General de la República.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Implementar las recomendaciones técnicas formuladas en el Informe Técnico Final de Fiscalización OMAPED.
- 2.Garantizar la asignación y ejecución efectiva del 1 % del presupuesto institucional conforme a la normativa vigente.
- 3.Formular un Plan Operativo Anual específico para la OMAPED.
- 4.Adoptar medidas inmediatas para el cumplimiento progresivo de la cuota legal de empleo de personas con discapacidad.
- 5.Fortalecer el Sistema de Control Interno y los mecanismos de seguimiento institucional.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 41912	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, (CUI) N.º 2553191, AÑO 2024.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025-MDP - Fecha de Acuerdo :05/03/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YESENIA COHAILA LANCHIPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GABY LUZ LAZARO RAMIREZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025	

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	11/12/2025	1,733.33
TOTAL S/			1,733.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1.Ejercicio efectivo de la función fiscalizadora por parte del Concejo Municipal, a través de informes técnicos debidamente sustentados.
- 2.Identificación de aspectos críticos en la gestión municipal que requieren acciones de mejora.
- 3.Emisión de conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- 4.Contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.
- 5.Generación de información relevante para la rendición de cuentas institucional.

B. Dificultades:

- 1.1.Retrasos en la remisión de información solicitada para fines de fiscalización.
- 2.Limitaciones en el registro oportuno de información en los sistemas administrativos correspondientes.
- 3.Débil articulación entre algunas unidades orgánicas involucradas en la gestión.
- 4.Insuficiente seguimiento a la implementación de recomendaciones previas.
- 5.Necesidad de fortalecer capacidades técnicas del personal responsable.

C. Conclusiones:

- 1.1.La información validada evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de gestión municipal.
- 2.Las observaciones formuladas tienen carácter preventivo y correctivo, no sancionador.
- 3.La fiscalización ejercida por la Regidora Municipal se encuentra debidamente sustentada en el marco normativo vigente.
- 4.La presente acta constituye documento válido para su incorporación en el Balance Semestral a ser remitido a la Contraloría General de la República.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Disponer la implementación progresiva de las recomendaciones técnicas formuladas.
- 2.Fortalecer los mecanismos de control interno y seguimiento.
- 3.Garantizar la entrega oportuna y completa de información para fines de fiscalización.
- 4.Desarrollar acciones de capacitación en gestión pública y control interno.
- 5.Realizar seguimiento periódico a las medidas correctivas adoptadas.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 41913	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA-MEJORAMIENTO SERVICIO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS AGRÍCOLAS EN LA COMUNIDAD DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, CON CUI N°2535492, AÑO 2023.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :16-2025-MDP - Fecha de Acuerdo :05/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	11/12/2025	1,733.33
TOTAL S/			1,733.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Cumplimiento de la función fiscalizadora del Concejo Municipal, mediante acciones de control político debidamente sustentadas.
2. Identificación de situaciones que afectan la planificación, programación y seguimiento de la gestión municipal.
3. Emisión de conclusiones y recomendaciones técnicas orientadas a la mejora de la eficiencia, legalidad y transparencia.
4. Generación de información relevante para el fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas.
5. Contribución a la mejora continua de los procesos de gestión municipal, sin carácter sancionador.

B. Dificultades:

- 1.1. Insuficiente registro oportuno de información en los sistemas administrativos del Estado.
2. Limitada articulación entre las áreas de planificación, presupuesto y ejecución.
3. Retrasos en la atención de requerimientos de información para fines de fiscalización.
4. Debilidades en los mecanismos internos de seguimiento y control.
5. Necesidad de fortalecer capacidades técnicas del personal responsable.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Cumplimiento de la función fiscalizadora del Concejo Municipal, mediante acciones de control político debidamente sustentadas.
2. Identificación de situaciones que afectan la planificación, programación y seguimiento de la gestión municipal.
3. Emisión de conclusiones y recomendaciones técnicas orientadas a la mejora de la eficiencia, legalidad y transparencia.
4. Generación de información relevante para el fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas.
5. Contribución a la mejora continua de los procesos de gestión municipal, sin carácter sancionador.

D. Recomendaciones:

1. Implementar las recomendaciones técnicas contenidas en los informes de fiscalización validados.
2. Fortalecer el Sistema de Control Interno, conforme a la normativa de la Contraloría General.
3. Asegurar el registro oportuno, completo y veraz de la información administrativa y financiera.
4. Desarrollar acciones de capacitación en gestión pública, inversiones y control interno.
5. Dar seguimiento periódico a la implementación de medidas correctivas.

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 41920	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUIPO Y SITUACIÓN DE OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :16-2025 - Fecha de Acuerdo :05/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUIS ALBERTO CABRERA AYCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO CABRERA AYCA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	servicio de fiscalización administrativa	07/10/2025	1,600.00
TOTAL S/			1,600.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. ¿Verificación física y documentaria del parque de maquinaria municipal, permitiendo contrastar el inventario patrimonial con la realidad operativa.
- ¿Identificación del estado técnico-operativo de las unidades de maquinaria, diferenciando equipos operativos, inoperativos y fuera de servicio.
- ¿Detección de deficiencias en la gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes municipales.
- ¿Evaluación del sistema de control del uso y consumo de combustible, evidenciando debilidades en registros y trazabilidad.
- ¿Formulación de conclusiones y recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer el control interno, la eficiencia operativa y la transparencia en el uso de recursos públicos.

B. Dificultades:

1. ¿Falta de hojas de vida técnicas actualizadas de la maquinaria municipal.
- ¿Ausencia de identificación patrimonial visible en algunas unidades.
- ¿Limitado acceso a registros históricos consolidados de mantenimiento y uso de maquinaria.
- ¿Inexistencia de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo formalmente aprobado.
- ¿Registros manuales e incompletos en el control del uso y consumo de combustible.

C. Conclusiones:

1. ¿La gestión del parque de maquinaria municipal presenta debilidades en materia de control interno, planificación del mantenimiento y trazabilidad operativa.
- ¿Las deficiencias identificadas generan riesgos operativos, financieros y de transparencia en la prestación de los servicios públicos municipales.
- ¿La ausencia de procedimientos técnicos formales limita la eficiencia del gasto público y expone a la entidad a eventuales observaciones de los órganos de control.
- ¿El Informe Técnico Final constituye un insumo válido y necesario para la toma de decisiones correctivas y de mejora en la gestión municipal.

D. Recomendaciones:

1. ¿Actualizar y regularizar el inventario físico y patrimonial de la maquinaria municipal.
- ¿Implementar hojas de vida técnicas para cada unidad, con registros de uso y mantenimiento.
- ¿Formular y aprobar un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo anual.
- ¿Fortalecer el sistema de control del uso y consumo de combustible mediante registros validados y conciliaciones periódicas.
- ¿Incorporar estas acciones dentro del Plan de Control Interno y efectuar seguimiento semestral.

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 43993	Descripción de la Actividad de Fiscalización: TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS: ¿MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MIGUEL GRAU Y VÍAS ALEDAÑAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA¿
-----------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025 - Fecha de Acuerdo :05/06/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	02/06/2025	800.00
TOTAL S/			800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Culminación Exitosa: La obra fue concluida satisfactoriamente, cumpliendo con las metas físicas establecidas.
- ¿ Mejoras Realizadas: Se verificó el pintado de muros, columnas, bancas (con detalles jeroglíficos), barandas y tachos de basura. También se realizó la limpieza, resane y mantenimiento de pisos, gradas y la glorieta.
- ¿ Ornato y Jardinería: Se completó la arborización, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes y jardines de la plaza.
- ¿ Identidad: Se instalaron y pintaron las letras de identificación del distrito y se dio mantenimiento al busto de Miguel Grau.

B. Dificultades:

1. Seguridad (EPPs): Durante la inspección del 14 de abril, se observó que el Residente de Obra no portaba los Elementos de Protección Personal (EPPs) obligatorios, incumpliendo las normas de seguridad. Se notificó a la Gerencia de Obras para los correctivos, aunque el resto del personal sí estaba correctamente uniformado.

C. Conclusiones:

1. El mantenimiento ha renovado la imagen de la plaza, pasando de un estado regular a uno óptimo para el uso de la población.
- ¿ El servicio de asistencia técnica y fiscalización da conformidad a la culminación de los trabajos

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda dar la conformidad del servicio y proceder con la recepción formal de los trabajos de mantenimiento, dado que las metas han sido verificadas visualmente, no deben quedar pendiente pagos de bienes y servicios si es que los hubiera.

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 43994	Descripción de la Actividad de Fiscalización: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA¿
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025 - Fecha de Acuerdo :05/06/2025
-----------------------	------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/07/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	02/06/2025	800.00
TOTAL S/			800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Finalización Física: La obra concluyó sus trabajos físicos el 19 de diciembre de 2025.
Metas Alcanzadas (al corte de noviembre): Se reportó un avance en la construcción de la red de alcantarillado (207.74 ml), conexiones domiciliarias (13 unidades) y buzones de inspección (5 unidades).
- Avance Financiero: A noviembre de 2025, se tenía un avance financiero del 63.22% (S/ 177,210.54), debiendo actualizarse esta información en el portal de internet Infoobras.

B. Dificultades:

1. Estado de "Atrasada": El proyecto figura como "ATRASADA" en el portal del MEF debido a la falta de disponibilidad presupuestal.
¿ Falta de Reportes Finales: A pesar de que la obra física terminó en diciembre, no se ha realizado el reporte en el Formato 12-B, ni en CEPLAN, ni se ha presentado el Informe Final de Obra. Esto representa un vacío administrativo importante.
¿ Desfase Presupuestal: Hubo una modificación del expediente técnico original y problemas de flujo de caja que generaron la calificación negativa en el sistema de inversión.

C. Conclusiones:

1. Si bien la obra está físicamente terminada y operativa para los beneficiarios, el proyecto se encuentra administrativamente incompleto debido a la falta de registro de cierre en los sistemas del Estado (Invierte.pe/MEF).

D. Recomendaciones:

1. Esta Regiduría en uso de sus funciones como recomendación general solicita el Cierre Administrativo: Es urgente solicitar a la Gerencia de Obras o al Residente que regularicen el registro del Formato 12-B (Cierre) y presenten el Informe Final de Obra para evitar observaciones de Contraloría por obras terminadas sin liquidar.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización		100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	--
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	14,800.00	0%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	12	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	12	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	12	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	24	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	24	100%